



JOSÉ MARÍA RUIZ ILUNDAIN  
SOCIO DE GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

## Dividendos y sociedades no cotizadas

Es bien sabido que hay un buen número de sociedades, en muchas ocasiones familiares, en las que los socios mayoritarios obtienen sus ganancias a través de remuneraciones como directivos o como miembros de los órganos de administración, mientras que los socios minoritarios año tras año ven como su derecho en abstracto a participar en las ganancias sociales se vulnera metódicamente cuando la mayoría, en junta general, decide no repartir dividendos, generando la consiguiente frustración entre los socios minoritarios y conflictividad dentro de la empresa.

Este panorama así descrito ha cambiado desde el pasado 2 de octubre, puesto que desde la citada fecha, a partir del quinto año a contar desde la inscripción en el Registro Mercantil de una sociedad de responsabilidad limitada o de una sociedad anónima no cotizada, el socio que hubiera votado en junta general a favor de una distribución de dividendos tendrá derecho a separarse de la sociedad en el supuesto de que ésta no acordara la distribución como dividendo de, al menos, un tercio de los beneficios propios de la explotación del objeto social, obtenidos durante el ejercicio anterior y que sean legalmente repartibles.

En virtud del derecho de separación, el socio que ejercite el citado derecho por estar facultado a ello, tiene derecho a obtener el valor razonable de su participación en la sociedad en concepto de precio, si la sociedad las adquiere por compra de autocartera, o en concepto de reembolso, si la sociedad se decide por una reducción de capital vía amortización de las acciones o participaciones sociales afectadas.

Esta novedosa disposición legal introducida en forma de un nuevo artículo 348 bis en la Ley de Sociedades de Capital, ha creado esperanzas entre un buen número de socios, normalmente minoritarios,

de aquellas sociedades que metódicamente destinaban todos sus beneficios a reservas, y, de forma proporcional a la esperanza creada, ha generado inquietud entre los responsables de la gestión y normalmente socios mayoritarios de este tipo de sociedades.

Se podrá discutir lo que haga falta sobre si esta nueva disposición legal es o no es justa con los socios minoritarios o con el interés social de la propia empresa, sobre si debería admitir excepciones para evitar el abuso de derecho en su aplicación, o si incluso si la aprobación de este nuevo artículo 348 bis puede no ser oportuna en este momento, teniendo en cuenta que la actual coyuntura económica nos invita a ahorrar y a no repartir.

A los profesionales del derecho no nos corresponde responder a

unos discuten sobre si esta disposición se aplica o no a sociedades preexistentes a la entrada en vigor del citado artículo; otros dudan sobre si el acuerdo de repartir dividendo debe constar en el orden del día de la junta o bien basta con votar en contra de la no distribución del dividendo; la mayoría se pierde cuando trata de acotar el concepto de 'beneficios propios de la explotación del objeto social'; muchos discuten sobre si esta disposición legal afecta o no a la prohibición de reparto de dividendos que hay en muchos préstamos o refinanciaciones bancarias; y todos dudamos si esta norma puede dejar sin efecto determinadas disposiciones de reparto de dividendos que habitualmente se establecen en los protocolos familiares, o si el ejercicio de este



ALFONSO BERRIDI

las anteriores cuestiones, aunque sobre las mismas cada uno tenga formada una opinión, lo que nos corresponde sin embargo es poner de manifiesto las dudas que suscita la aplicación de esta nueva disposición legal ocasionadas por la deficiente técnica legislativa utilizada para su elaboración.

En este sentido no queda claro cómo se computa el quinto ejercicio al que se refiere la norma; al

nuevo derecho se puede limitar a través de pactos extraestatutarios... En fin, como puede deducirse... En fin, como puede deducirse a la práctica diaria de las sociedades, a la doctrina y sobre todo a los Tribunales desear que todas las dudas antes apuntadas, y muchas otras que seguro irán surgiendo con la aplicación de este polémico artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

## CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas dirigidas a esta sección no deberán exceder de 15 líneas mecanografiadas y han de llegar a la Redacción debidamente identificadas con firma, nombre y apellidos, y número de DNI. Es imprescindible adjuntar dirección y un teléfono de contacto. La Dirección de El Diario Vasco se reserva el derecho a resumirlas y no se mantendrá correspondencia escrita, personal o

telefónica sobre las mismas. Los envíos se harán bajo el encabezamiento «Cartas al Director» por cualquiera de estas vías:  
Por fax: 943 410 814  
Por correo postal: Camino de Portuete, 2, 20018 San Sebastián  
Por correo electrónico: redaccion@diariovasco.com

## Marisa lo sabe

Marisa no puede mirar hacia adelante tan deprisa. De hecho, quiere seguir con sus ojos clavados en 2001, porque con esa mirada resaca cada día a José Mari y lo trae para tenerle a diario. Ella sabe que el recuerdo y la memoria son sus grandes aliados. Ella sabe también que muchos de nosotros, en la universidad, en la audiencia, en Algorta, en Girona, le seguimos recordando, con esa extraña mezcla de dolor que no cesa, rabia y afecto. Al igual que Marisa, muchas víctimas saben que sus hijos y nietos merecen un presente de mucho cariño, besos y paz. Saben que en algún momento durarán por ese abuelo, tío, padre que falta, que no está. Será duro y delicado pero ellas sabrán contar la verdad, la única verdad. Al igual que Marisa, muchos hombres y mujeres heridos por el terrorismo están pasándolo mal estos días. Ahora, que parece que la cosa terrorista va para el final, no pueden, no les sale alegrarse abiertamente, desconfían, no sienten que esto se acabe realmente. A Marisa, hace diez años, ETA le hizo un agujero en la vida, en el alma, un infinito dolor. Ella sabe que va a ser maravilloso eso de que no haya más tiros ni bombas, ni amenazas. Pero se teme que una gran parte de la sociedad vasca avance a una velocidad desmemoriada, alborotada e incompasiva, y que nos olvidemos de toda esta horrible historia de violencia con tal de que haya paz. Estamos con ella: no podemos admitir paz por olvido, paz por futuro huérfano de pasado. Marisa quiere que prevalezca la justicia, la verdad y la memoria. Nosotros también. Por eso, mañana, lunes 7 de noviembre, volveremos a concentrarnos en la Universidad de Deusto para recordar a nuestro compañero José Mari Lidón. Porque mientras le recordemos, estará entre nosotros. Y Marisa bien que lo sabe.

FABIÁN LAESPADA MIEMBRO DE GESTO POR LA PAZ Y PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

## Verdad y política

Decía 'el viejo profesor' don Enrique Tierno Galván, presidente del PSP partido por el que fue diputado antes de llevar a dicho partido al PSOE por el que fue alcalde de Madrid, que «la campaña electoral es el tiempo en el que se ha de prometer todo aquello que cuando se tenga el poder se tiene la seguridad de que no se va a cumplir». Cuando Ronald Reagan alcanzó la presidencia de los USA afirmó: «la política es el segundo oficio más viejo del mundo, pero con el tiempo voy teniendo más claro que su parecido con el primero es total».

Oscar Wilde dirigió cartas a diez amigos diciendo: «se ha descubierto todo, huyee». Siete corrieron fuera del país. Nada se había descubierto, la carta no era más que una broma pesada. El ejercicio de la política no puede ser sino un modo de vehicular la voluntad de servicio a los conciudadanos. Hemos de poder sentir a un político en democracia como un servidor público. La verdad tiene una infinita superioridad ética. Y, además, es personalmente más cómoda. Y eficaz: se puede engañar a unos pocos un poco de tiempo, pero nunca a todos todo el tiempo.

CARLOS MATELLANES DONOSTIA

Las encuestas también votan. Sabido es que una gran mayoría de españoles detesta pertenecer al grupo o a la facción perdedora y prefiere acudir en auxilio del ganador. Si bien se mira, cuatro años son muchos para estar en la oposición, que desgasta tanto como estar en el poder, y si se mira mal la visión es aún más extraviada, ya que pocos les miran a la cara cuando sale cruz. La ventaja es que entre las brumas que produce la duda, con su consabido

VUELTA DE HOJA  
MANUEL ALCÁNTARA

## Los indecisos



estado de oscilación, aparece un rayo de luz refrigente y muchos indecisos deciden. En general optan por otorgar su voto a quienes tengan más probabilidades aritméticas de ganar. Nadie debe acusar antes de tiempo a Rajoy, al que empiezan a llamarle don Marianito Tijeras. Ha prometido usarlos, pero no a diestro y siniestro, ya que las suyas se abstendrán, de momento, de trasquilarse las pensiones, la sanidad y la educación. Menos mal, pero nos debemos hacer una idea aproxima-

da de cómo nos va a lucir el pelo. El registrador de la propiedad quizá se lleve una desagradable sorpresa, por muy bien informado que esté, del verdadero descalabro que hereda. Hace falta mucho valor o ambición para hacerse cargo de la presidencia de un país desmantelado, con cinco millones en el paro. Lo peor no es que no haya manteles, sino que no haya nada que poner encima de ellos. Suerte y al toro, para que no se le desmande. Habría que agradecerle de todas maneras que en-

tre las que está mostrando no figure el engaño. Ha prometido sangre y lágrimas, pero no sudor, ya que no hay trabajo y sería mucho prometer. Se calcula que hay ocho millones de indecisos. Unos perplejos, otros irresolutos y los demás vacilantes. Los hay que no tienen formada una opinión, ya que al parecer no les ha dado tiempo, y los que no la tienen suficientemente deformada a pesar del plazo dispuesto para ordenar el rebaño. Quizá no sea toda la culpa de los pastores.



# Las presiones del PP al PSE impiden un acto unitario para el Día de la Memoria

Las diferencias entre ambos partidos sobre las 'otras víctimas' alejan el acuerdo

**U. MUÑOZ**  
BILBAO. El socio preferente de Patxi López ha vuelto a hacer valer los trece parlamentarios populares que sostienen al secretario general del PSE en Ajuria Enea. Tras varias semanas de negociaciones y con varios borradores de por medio para intentar consensuar entre todas las formaciones presentes en el Parlamento Vasco una declaración institucional y un acto unitario que reconociera a todas las víctimas del terrorismo -tanto de ETA como las de motivación política-, la presión que el partido liderado por Antonio Basagoiti ha ejercido sobre el Gobierno vasco va a impedir que este jueves, por segundo año consecutivo, se pueda leer en el Día de la Memoria un texto pactado por la mayoría social presente en la Cámara de Gasteiz.

Aunque el Ejecutivo vasco no se ha pronunciado aún al respecto, según las fuentes consultadas por

este periódico, la declaración institucional que ya tenía el visto bueno de PNV, PSE, Aralar, y del propio Gobierno vasco, ha ido al traste al comprobar los populares que en el texto también se incluía a las otras víctimas. En este punto, el PP parece que ha hecho valer su acuerdo de bases con los socialistas y ha presionado a Rodolfo Ares -el consejero de Interior ha llevado la voz cantante en las negociaciones- para que retirara la mención a las víctimas de motivación política.

Ante la sorpresa del resto de fuerzas que habían aprobado ya el borrador, el Ejecutivo de López ha dado marcha atrás para no irritar a su socio preferente. Precisamente, según las fuentes consultadas, los populares están un poco sorprendidos por la actitud que adoptó al principio el Gobierno vasco en esta cuestión, ya que de sobra conocía que el reconocimiento a las otras víctimas no es del agrado

de la formación de Basagoiti. De esta manera, y pese a que, tras tres borradores corregidos, la Oficina de Atención a las Víctimas del terrorismo del Gobierno vasco también había dado su bendición a una declaración institucional que incluyera a los damnificados de motivación política. Lakua ha corregido su postura -obligado por el Partido Popular- y ha evitado que el jueves se pueda leer un texto que ya estaba consensuado entre socialistas, jeltzales y los parlamentarios de Aralar. Precisamente, desde la institución dirigida por Maixabel Lasa aconsejaron al Gobierno vasco que

diera por bueno el texto consensuado previamente, algo a lo que desde Lakua se negaron para no dar razones para la crítica a la formación de Antonio Basagoiti.

**POR SU CUENTA** Ahora, según las fuentes consultadas por este periódico, el Gobierno vasco, que esta mañana intentará *in extremis* lograr un acuerdo con PNV y PP, es partidario de realizar una declaración institucional por su cuenta con motivo de la conmemoración del Día de la Memoria y planteará al resto de instituciones vascas que hagan lo mismo.

El PNV, por su parte, no tiene problemas en impulsar un texto en las instituciones que lidera, siempre que sea basándose en el que ya tenía el visto bueno de Aralar y del PSE. El Partido Popular, por su parte, ha planteado la posibilidad de realizar una ofrenda floral en las diferentes instituciones.

**PSE, PNV, Aralar y la Oficina de Atención a las Víctimas habían dado el visto bueno a la declaración institucional**

## El TSJPV dice que ETB vulneró el derecho a la huelga

BILBAO. La dirección de ETB vulneró el derecho a la huelga de los trabajadores del ente al emitir el 27 de enero de este año los programas *Egun On Euskadi y Euskadi directo*. Así lo reconoce en una sentencia el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco tras la denuncia interpuesta por los sindicatos ELA y LAB. Este es el segundo fallo del mismo tipo contra ETB.

"Durante la huelga del 27 de enero convocada por la mayoría sindical, la dirección de ETB volvió a romper los servicios mínimos decretados por el Gobierno vasco actuando de nuevo como esquirolas. Decimos de nuevo ya que hizo lo mismo durante la huelga del 29 de junio de 2010, y el juzgado consideró tal conducta como nula radical", señaló en un comunicado el sindicato LAB. Tras la sentencia de este mismo tribunal ante lo ocurrido en la huelga del 29 de junio de 2010, la dirección de ETB recurrió dicha sentencia ante el Tribunal Supremo, sin que por el momento haya realizado ningún fallo.

El sindicato abertzale supone que la dirección del ente volverá a recurrir esta nueva sentencia que obliga a la cadena a leer el siguiente texto: "En el procedimiento de demanda de tutela de derechos fundamentales número 20/2011, seguida a instancias de las centrales sindicales ELA y LAB, se ha dictado una sentencia en la que se estima en lo sustancial la demanda interpuesta por dichas centrales sindicales LAB y ELA frente a la empresa Euskal Telebista, S.A., en materia de tutela de derechos fundamentales, y se ha declarado que la demandada Euskal Telebista, S.A. vulneró el derecho fundamental de huelga de los demandantes en el marco de la huelga general convocada para el día 27 de enero de 2011, vulneración que se produjo al incluir en la programación de esa jornada los programas *Egun On Euskadi y Euskadi directo* y al emitir publicidad de manera continuada, dado que la emisión de estos programas rebasó el límite de los servicios esenciales decretados por la Orden de 21 de enero de 2011 de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, que, en satisfacción del derecho fundamental a la información, había acordado que únicamente tendrían tal carácter los programas informativos diarios en su horario habitual". > DEIA



El recuerdo del juez Lidón sigue presente una década después de su asesinato

BILBAO. Representantes del Gobierno vasco, de la Universidad de Deusto y familiares del juez José María Lidón participaron ayer en la concentración convocada por la coordinadora Gesto por la Paz en el centro universitario para homenajear al magistrado cuando se cumplen diez años de su asesinato a manos de ETA. El acto conmemorativo se celebró en el

Laberinto de la Universidad de Deusto y en él participaron los hijos del juez de la Audiencia Provincial de Bizkaia, Jordi e Iñigo Lidón; la consejera de Justicia, Idoia Mendia, y el rector de la Universidad, Jaime Oraá, entre otros muchos amigos y miembros de la comunidad universitaria. El TSJPV también le recordó en otro acto. FOTO: PABLO VIÑAS

## La Policía anticorrupción registra una empresa que presidió Iñaki Urdangarin

INVESTIGAN AL DUQUE DE PALMA POR UN PRESUNTO DESVÍO DE 2,3 MILLONES DE EUROS POR PARTE DEL EJECUTIVO DE MATAS

BARCELONA. La Policía Nacional registró ayer una sede del Instituto Nóos en Barcelona por la investigación del presunto desvío de 2,3 millones de euros por parte del Ejecutivo de Matas

del expresidente balear Jaime Matas al instituto cuando este estaba presidido por Iñaki Urdangarin, según informaron fuentes judiciales.

El juez instructor del caso *Palma Arena*, José Castro, mantiene imputados al fundador de la entidad dedicada al mecenazgo, Diego Torres, al director general de Deportes en la última legislatura del PP, José Luis Ballester, y del exgerente del Insti-

tuto Balear de Turismo (Ibatur), Raimundo Alabern. Los dos últimos firmaron dos convenios entre Ibatur y la Fundación Illesport con Nóos por 1,2 millones de euros en 2005 y 1,1 millones en 2006 para la celebración de un foro sobre turismo y deporte, si bien el destino de estos fondos no ha sido justificado.

De acuerdo a las pesquisas llevadas a cabo, el gasto que en su día se presupuestó para la celebración del

Forum Illes Balears Tour Sport no ha sido acreditado. El Ejecutivo balear abonó a Nóos, a través de la Fundación Illesport y el Ibatur, un total de 2,3 millones de euros a pesar de que el evento duró tres días.

Son unos hechos investigados en la pieza número 25 de este complejo caso, que a nivel global investiga el presunto desvío de más de cincuenta millones de euros públicos durante la construcción del velódromo palmesano (2005-2007). El propio Torres, quien sucedió a Urdangarin al frente de Nóos después de que este abandonase el cargo, manifestó que los trabajos para los que se destinaron los fondos

públicos se llevaron a cabo, y por tanto se dio cumplimiento a la pretensión de los dos convenios firmados para el foro.

Sobre los convenios investigados en el caso, Matas admitió en su declaración como imputado que recomendó firmar los convenios y que "lo volvería a hacer", tal y como recaló el jefe del Ejecutivo a preguntas de la Fiscalía. Fue de este modo como Jaime Matas defendió la utilidad de los convenios y su tramitación, al asegurar que "todo se hizo de forma correcta". Sin embargo, sobre estos hechos ya se había interesado el Ministerio Público en otras comparecencias del caso *Palma Arena*. >E.P.